PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	13/03/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	GRUPO DE PLANEACIÓN Y MANEJO	Pago No:	2	Total de Pagos	11

Nombre/Razón Social:	LIA MARIA VILLALBA CORTES	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	53108338
Correo:	lia.villalba@parquesnacionales.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	NC-CPS-309-2026	Periodo a pagar:	FEBRERO	Plazo de Ejecucion:	25/11/2026
Fecha de Iniciacion:	26/01/2026	No RP:	35326	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	76.590.000,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	76.590.000,00
Total Pagado:	1.276.500,00
Saldo:	75.313.500,00
Valor a pagar:	**7.659.000,00**
Menos este pago:	67.654.500,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	SC23-3202008-10-016 Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el Grupo de Planeación y Manejo con el fin de promover espacios de diálogo, para la gestión de áreas protegidas y la realización de consultas previas asociadas a planes de manejo en el marco del proyecto de conservación de PNNC.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Elaborar de manera concertada con el supervisor del contrato un plan de trabajo para la definición de las actividades, productos y tiempos de entrega pactados y hacer seguimiento trimestral.	Se realiza propuesta preliminar del plan de trabajo la cual es revisada y firmada entre las partes con visto bueno del líder temático. Anexo: 1.1 PdT Lia Villalba Frmd_Vto bno 1.2 Informe Febrero 2026
2. Acompañar técnicamente los procesos de suscripción de acuerdos, coordinación y relacionamiento con comunidades étnicas y otros actores locales, según requerimiento de las áreas protegidas y direcciones territoriales.	Se participó en reuniones convocadas por el Coordinador del GPM, en donde se presentan propuestas para la asignación de las áreas protegidas que cuenta con procesos de relacionamiento étnico; una vez ratificado se iniciará con la articulación con el punto focal y los equipos de las direcciones territoriales y áreas protegidas a cargo. Se brinda acompañamiento a espacio de diálogo virtual con la DTOR, el PNN El Tuparro, Organización Indígena Gobierno Mayor y las Autoridades del Resguado Awia Tuparro quiénes manifiestan el interés de reactivar el proceso de consulta previa del plan de manejo del PNN El Tuparro y se establece una ruta de trabajo para retomar los acercamientos. Anexo: 2.1 Asignación AP Gobernanza 2.2 Asistencia - AM - Reunion Resguardo Awia Tup 20.02.2026
3. Realizar aportes técnicos a los convenios asociados a la temática de gobernanza y participación y seguimiento sobre su implementación en las áreas protegidas con relacionamiento étnico.	Durante el periodo reportado no se avanzó en acciones asociados a esta obligación; sin embargo, se realizarán aportes técnicos a los convenios asociados a la temática de gobernanza y participación y seguimiento sobre su implementación en las áreas protegidas con relacionamiento étnico, según requerimiento.
4. Brindar acompañamiento y aportes técnicos en los espacios	Se participó en los espacios convocados por el equipo de gobernanza y participación en donde, se revisaron metas e indicadores, se recibieron orientaciones de la Subdirectora de

del ámbito nacional o regional que sean convocados en el marco de las temáticas de la línea de Gobernanza y Participación.	Gestión y Manejo y se establecieron compromisos y el alcance de la sistematización de la memoria técnica de la mesa gobernanza realizada en enero del 2026. Anexo: 4.1 Asistencia - AM - Sist Mesa Gobernanza 04.04.2026 4.2 Reunion Subdirectora - Gobernanza 04.02.2026 4.3 Asistencia - AM - Reunio´n Indicadores PT 06.02.2026 4.4 Memoria Mesa Gobernanza y participacio´n enero 2026. VS Feb
5. Avanzar en la consolidación de los procesos de actualización, construcción y/o ajuste de los instrumentos de planeación y manejo en las áreas protegidas priorizadas de forma coordinada con la línea de gobernanza y el GPM aportando al cumplimiento de las metas y a los requerimientos institucionales.	Se participó en la reunión convocada por el equipo de planes de manejo, en donde se realizaron las asignaciones a los acompañamientos y apoyos a los instrumentos de planificación relacionados con los procesos de relacionamiento étnicos. Anexo: 5.1 Acompañamiento Planes de Manejo AP - Gobernanza 2026
6. Participar en el diseño y estructuración de módulos de formación por temática relacionados con el objeto contractual.	Durante el periodo reportado no se avanzó en acciones asociados a esta obligación; sin embargo, se realizarán espacios técnicos con el equipo de gobernanza y participación para definir alcance, estructura, contenido y demás aspectos que permitan avanzar en la consolidación del diseño y estructuración de módulos de formación por temática relacionados con el objeto contractual.
7. Participar en la elaboración y construcción de los documentos y acciones referidas a los hitos del plan de acción y seguimiento del CONPES 4050 de 2021, de acuerdo a lo indicado por la subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.	Durante el periodo reportado no se avanzó en acciones asociados a esta obligación; sin embargo, se participará en los espacios convocados, los cuales ya se estan a empezando a movilizar las agendas.
8. Programar, desarrollar y asistir a los espacios de trabajo requeridos para la planeación, ejecución, recopilación de información y seguimiento de las actividades contractuales.	Durante el periodo reportado no se avanzó en acciones asociados a esta obligación; sin embargo se participarán en los espacios que sean requeridos.
9. Atender los requerimientos de los entes de control u otras organizaciones e instituciones tanto públicas como privadas que le sean asignados relacionados con el objeto contractual.	Se realiza proyección de respuesta a una solcitud sobre la zonificación del PNNS Chiribiquete, de la Agencia Naiconal de Tierras remitida por competencias por parte del Ministerio de Ambiente, en donde se les solicita una prorroga de tiempo para consolidar y verificar la informacion requerida. Anexo: 91. RSPT solicitud ANT
10. Aportar técnicamente en la elaboración, formulación y/o seguimiento de programas, proyectos, convenios, conceptos técnicos, presentaciones u otros documentos que le sean solicitados por el supervisor del contrato.	Durante el periodo reportado no se avanzó en acciones asociados a esta obligación; sin embargo se aportará técnicamente según requerimientos.
11. Participar en la construcción y validación del Sistema de Información del Plan Estratégico Institucional - PEI, del Plan de Acción Anual - PAA (reporte, seguimiento, hojas metodológicas, informe de gestión, entre otros) de acuerdo con los temas relacionados a su objeto contractual.	Se brinda apoyo en el diligenciamiento del reporte mensual del proyecto de inversión en lo relacionado con el PNN El Tuparro. Anexo: 11.1 Proyecto de inversión Reporte mensual 2026
12. Cumplir con las demás actividades que le requiera el supervisor relacionados con el objeto del contrato.	Se brinda acompañamiento al espacio de diálogo técnico y político para presentar los avances del 7° informe nacional ante el CDB, convocado por el Ministerio de Ambiente de manera conjunta con la Mesa Permante de Concertación, la Mesa Regional Amazónica y la Comisión Nacional de Territorios Indígenas. Se anexa soporte de ORFEO que evidencia que no hay asignaciones. Anexo: 12.1 Informe Reunión PAB - MinAmbiente 12.2 Soporte ORFEO

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
Se adjunta planilla de enero y febrero de 2026 en un solo pdf en anexos en el item de parafiscales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	CÉSAR ANDRÉS DELGADO HERNÁNDEZ	80875190